



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2022-PDM-SE-AM/002

NO. EXPEDIENTE: 2022SE000034

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 05 DE DICIEMBRE DE 2022

COMISARIO JULIO CÉSAR SALAS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.-

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DIRECTA PARA 2022, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR UN IMPORTE DE \$ 115.25 (CIENTO QUINCE PESOS 25/100 M.N.), AL IMPORTE YA AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL No. 2022-PDM-SE-093 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS MUNICIPALES, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

CUENTA MUNICIPAL	CONCEPTO	IMPORTE
01-51291020001-999999-04-10028-171-000-02E0801-29401-1-0-PDAM-11	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$1,099,999.25

OBRA O PROYECTO

1. ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y ANTENAS PARA RADIOS DE LA DSPM.

CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL Y/O FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE OFICIO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ - TESORERA MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P.: ARCHIVO

